

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 94-2-1-10002403

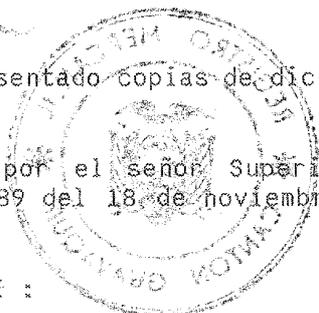
0000013

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

QUE el 20 de Mayo de 1994 se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima SURESKE S.A.

QUE la Ab. Zita Romero de Estrella ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992;



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de SURESKE S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 14 JUN 1994


Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

NRdeV/CMdeL

RESOLUCION No. 14-2-1-1-0052408
Queda inscrita la presente Reso-
lución a foja 17.551, número 2.211 del Registro Mercantil y anota-
da bajo el número 19.188 del Repertorio.- Guayaquil, Julio seis -
de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



En ejercicio de las atribuciones delegadas
Compañías mediante Resoluciones Nos. 104-22-48
GDM-92-509 de 11 de diciembre de 1992;
la misma que regne los requisitos de ley.
que se han de registrar en el presente
que se han de registrar en el presente
en el presente de 1992; y
dependiente de

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de SUREX S.A. con
domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de CINCO MILLONES DE
SUERES dividido en CINCO MIL SUERES cada una, de conformidad
con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Titular del Cantón Guayaquil,
fornote al margen de la copia de la escritura pública que se expone, del
contenido de la presente Resolución y sin más razón de esta anotación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil
a) inscriba, la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y
b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la ley de Registro.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública
se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en
Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a esta Dirección.

CUMPLIDO, vuélvase al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en
Guayaquil a 14 de Julio de 1994.

[Handwritten signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

[Handwritten signature]